

**RESUMEN DE AUDITORÍA SOBRE LA  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA  
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO  
ECONÓMICO**

**Sector Comunicaciones y Transportes**

*TÍTULO DE LA AUDITORÍA  
"Ingresos por Servicios"*

ENTE AUDITADO  
Telecomunicaciones de México

**NÚMERO DE AUDITORÍA 373-DE**

### ¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Telecomunicaciones de México

### ¿QUÉ AUDITAMOS?

Los ingresos obtenidos por concepto de servicios; y las acciones realizadas para administrar los servicios de telecomunicaciones.

### ¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

Para verificar que la prestación de los servicios se realizó de manera contractual, así como constatar los controles establecidos para que los ingresos obtenidos por Telecomunicaciones de México por la prestación de servicios se cobraron en tiempo y forma, así como confirmar que se cumplieron los objetivos previstos en la Reforma en Telecomunicaciones.

## CONCLUSIONES DE LA ASF

Telecomunicaciones de México (TELECOMM) reportó ingresos por venta de servicios de 1,762,489.0 miles de pesos, correspondiente a la suma de los obtenidos por Servicios Financieros Básicos, Servicios Satelitales, Telegramas y Servicios Red Troncal, de los cuales se revisaron 553,196.1 miles de pesos, el 31.4%.

Los pagos revisados de esos cuatro tipos de ingresos se reportaron en el formato Estado de Flujos de Efectivo de TELECOMM, correspondiente a la Cuenta Pública 2017, en cumplimiento del artículo 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Red Troncal es un proyecto ordenado en el artículo Décimo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94, y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de telecomunicaciones.

La Comisión Federal de Electricidad, ante la imposibilidad de ceder la infraestructura a TELECOMM, suscribió con este último, ocho contratos y un convenio modificatorio con el objetivo de asegurar el acceso efectivo y compartido de dicha infraestructura; asimismo, ante la falta de recursos presupuestales, TELECOMM optó por desarrollar el Proyecto de Red Troncal, mediante la firma de un Contrato de Asociación Público Privada, en la modalidad "Autofinanciable", por lo que no involucraría recursos presupuestarios en ninguna de sus etapas.

Con el fin de dar continuidad al Proyecto de Crecimiento de Red Troncal, en febrero de 2018, TELECOMM firmó el Contrato de Prestación del "Servicio Especializado de Asesoría Integral y Acompañamiento para la Estructuración de un Concurso Internacional que llevará a cabo TELECOMM, para adjudicar un Contrato de Asociación Público Privada, cuyo objeto será el Desarrollo, Operación y Crecimiento de la Red Troncal".

Se consultó el avance en el desarrollo del Proyecto de la Red Troncal, cuya firma del Contrato de Asociación Público Privada, se programó para el mes de octubre de 2018, no obstante, el 15 de noviembre de ese año, TELECOMM informó que en septiembre de 2018 se modificaron las bases, así como la fecha de presentación de las propuestas y apertura de ofertas técnicas, misma que se cambió al 1º de febrero de 2019, situación que detuvo el desarrollo del Concurso Público Internacional para la adjudicación de un Contrato de Asociación Público Privada.

### Resumen de Observaciones y Acciones:

Se determinó 1 observación la cual fue solventada por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.